



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 20 AGO. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2309 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Ordinario N° 3818 de fecha 17 de Agosto del 2018 de Sr. Max Aguilar Belmar, Director (S) de Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido al funcionario que se individualiza, para asistir en Reunión de Directores Comunales, en representación del Director del Departamento de Salud de esta comuna (de 10:00 a 13:00 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 20 de Agosto del año en curso:

CLAUDIO SALDIAS BURGOS
Jefe Informática (Planta)

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Finanzas (Fotoc.)
- 4.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 5.- Archivo